



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Secretaría Coordinadora Provincial
Almería.



**CIRCULAR 9/2012 RELATIVA A LAS NOTIFICACIONES POR LEXNET LOS
DÍAS 30 Y 31 DE JULIO.**

Almería 27 de julio de 2012.

Conforme a las disposiciones legales **serán inhábiles los días del mes de agosto** para todas las actuaciones judiciales, excepto las que se declaren urgentes por las leyes procesales (artículo 183 de la LOPJ).

Conforme al protocolo de funcionamiento del sistema telemático Lexnet para la realización de los actos de comunicación procesal, vigente en esta provincia, *“los juzgados remitirán por vía telemática, a través de Lexnet, al Servicio del Colegio de Procuradores los actos de comunicación, de lunes a viernes. **Las notificaciones enviadas con posterioridad a las 12 horas, en vísperas de festivos, así como las vísperas de los días 1 de agosto y 24 y 31 de diciembre, se entienden recibidas al día siguiente hábil y, por ende, la notificación practicada al siguiente hábil al de la recepción.***

Para la utilización de la comunicación telemática no cabe la posibilidad de habilitar días u horas inhábiles”.

Dada la proximidad del mes de agosto, es necesario recordar tales disposiciones a las oficinas judiciales que disfrutan del sistema de notificaciones telemáticas Lexnet, así como participarles el siguiente comunicado del Colegio de Procuradores de Almería:

*“ Las notificaciones telemáticas que tengan entrada en este Ilustre Colegio de Procuradores el día **30 de julio, hasta las 12 horas**, se notificarán a los procuradores al día siguiente hábil, es decir, el 31 de julio.*

*Las notificaciones recibidas el día **30 de julio, después de las 12 horas**, y las recibidas el día **31 de julio, hasta las 12 horas**, se notificarán a los procuradores al día siguiente hábil, es decir, el 3 de septiembre.*

*Las notificaciones recibidas el día **31 de julio, después de las 12 horas**, y las recibidas el día **3 de septiembre, antes de las 12 horas**, serán notificadas a los procuradores el 4 de septiembre.*

A la vista de lo anterior, nos encontramos que el mes de agosto (inhábil) se encuentra entre ese periodo de tiempo, y existe la posibilidad de que se remitan notificaciones vía Lexnet a este Ilustre Colegio. Estas notificaciones tendrán fecha de recepción el día 3 de septiembre, por lo tanto notificadas a los procuradores el día siguiente hábil, es decir, el 4 de septiembre”.

Por otra parte conviene recordar que, como cada año, cuando sea procedente realizar alguna notificación a procuradores, por ser considerada urgente, se practicará con el procurador destinatario en la forma tradicional (papel).

Son destinatarios de esta Circular los juzgados de 1ª instancia y de lo contencioso-administrativo del partido judicial de Almería y los juzgados de 1ª instancia e instrucción del resto de partidos judiciales.

Los secretarios judiciales informarán de la presente a los integrantes de la oficina judicial, dando las correspondientes instrucciones.

Fdo: Juana Alfonso Rodríguez.

Ciudad de la Justicia

C/ Carretera de Ronda 120 4ª Planta Sección B 04071 Almería
Tifs.950204008/06 Fax: 950204007

